

Copa Patagonia 2016

Hockey

Sede Club El Nacional

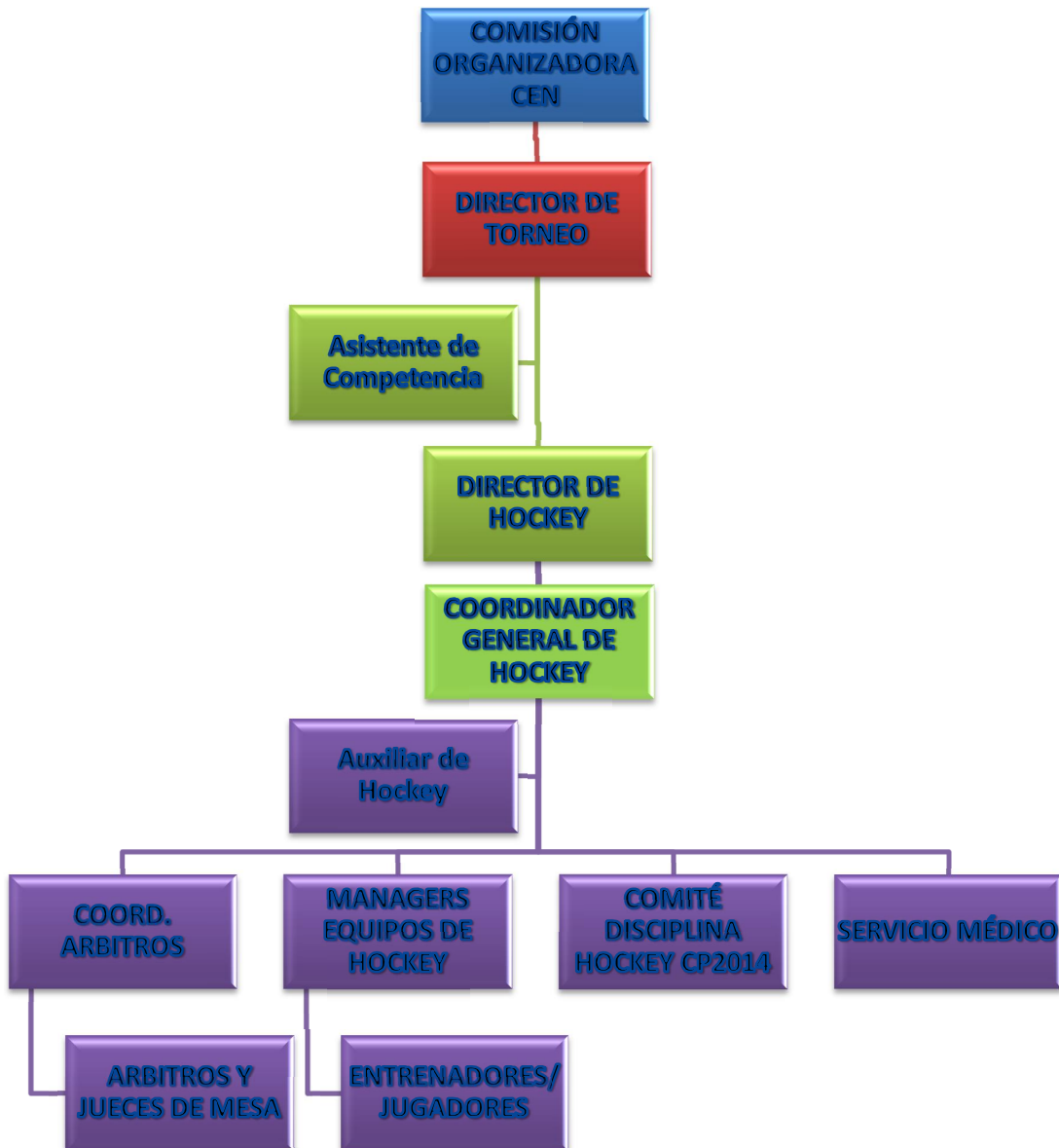
Clubes participantes

- Club El Nacional (ABH)
- Club Argentino (ABH)
 - Pacífico (ABH)
- Monte Hermoso (ABH)
- Club Universitario (ABH)
- Leoncitas Junior Sub 21 (CAH)
- Club Atlético Estudiante de Olavarría (FTH)

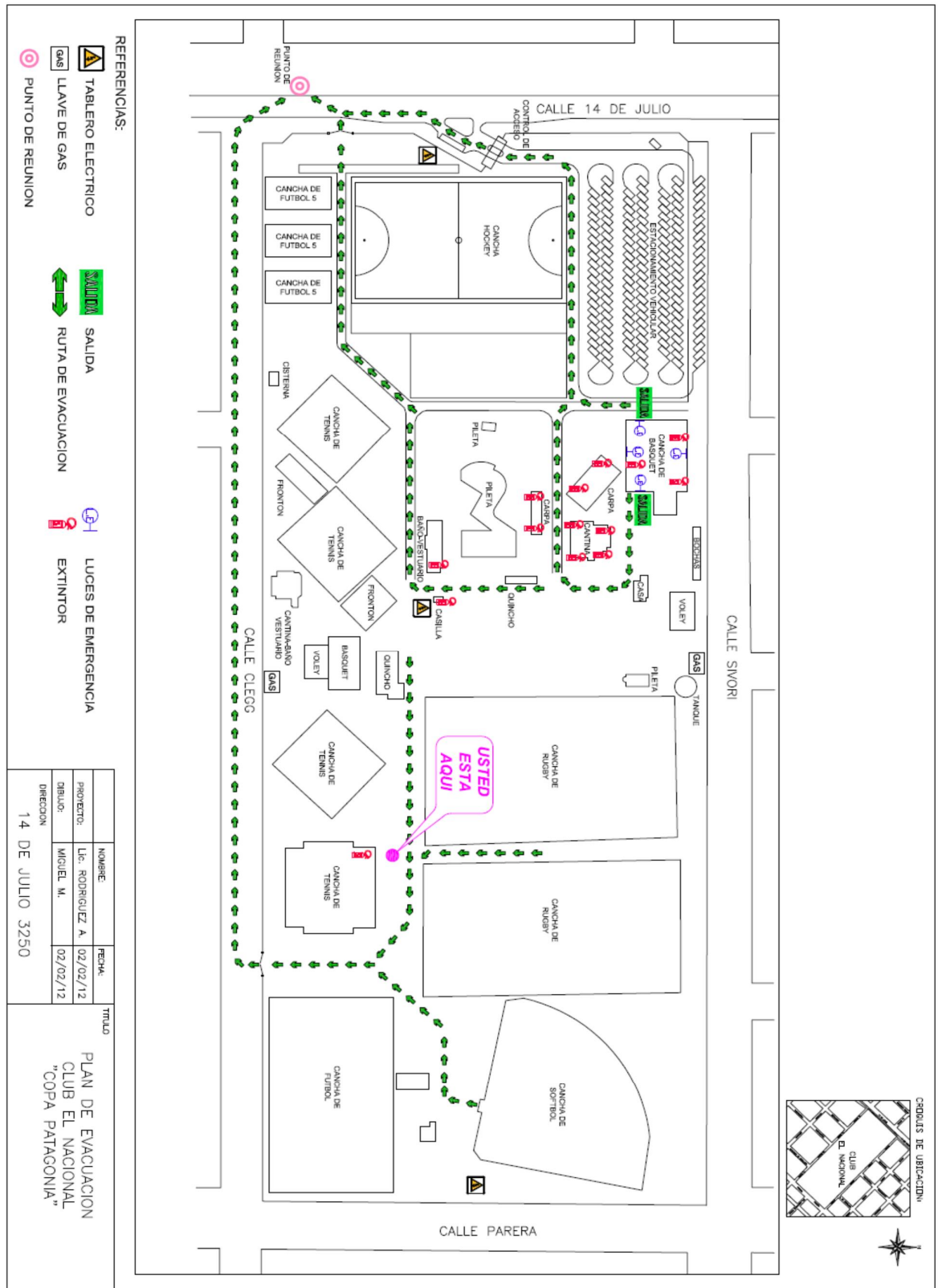
Índice

| | | | |
|---|--|---------------------|-------|
| 1) Organigrama | í | .í í í í í í í í í | .4 |
| 2) Mapa de distribución de espacios | í | ..í í í í í í í í í | ..5 |
| 3) Información general | í | .í í ...í í í í í í | ..6 |
| 4) Generalidades | í | .í í ..í í í í í í | .8 |
| 5) Sistema de competencia | í ..í | .í í í í í í í í í | .10 |
| 6) Sistema de inscripción y convenios | í | ...í í í í í í í í | ...13 |
| 7) Régimen de entradas al evento | í | .í í í í í í í í í | ..14 |
| 8) Reglas del juego, jugadores y entrenadores | ...í | .í í í í í í í í í | .14 |
| 9) Arbitrajes y designaciones | í | .í í í í í í í í í | .18 |
| 10) Mesa de control y planillas | í | .í í í í í í í í í | .19 |
| 11) Comité de disciplina | í | ...í í í í í í í í | ...21 |
| 11) Aplicación de sanciones | í | ..í í í í í í í í | ..21 |

A) ORGANIGRAMA



B) MAPA CON DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS



C) INFORMACIÓN GENERAL

- *Fecha de Conferencia de Prensa:* 5 de Febrero de 2016, ese día se hace el lanzamiento del torneo y el anuncio de los fixtures.
- Ceremonia de apertura del torneo, se realizará el día Sábado 6/02 a las 15:30 en la Cancha 1 de rugby.
- Director del Torneo: La organización, control y desarrollo del área de competencia CP2016 estará a cargo del director de torneo, bajo la supervisión de la Comisión Directiva del CEN y con la asistencia del director de hockey, el coordinador de árbitros y comité de disciplina conformado para el presente evento.
- Designación de Director de Hockey CP2016: *Eduardo Germain (CEN) Cel. 0291156493500*
- Coordinador General de Hockey CP2016: *Nicolás Montes (CEN) Cel. 0291 154 722 362*
- Reunión informativa con managers de equipos previa a presentación de la Copa Patagonia.
- Fechas de realización de partidos: en Hockey la competencia será los días sábado 6/02, lunes 8/02, miércoles 10/02 y viernes 12/02 (Etapa de Clasificación) y Sábado 13/02 (Finales).
- Inscripción: fecha límite de presentación de *Lista De Buena Fe* del torneo, el día 06/02 en la Reunión de managers de equipos de hockey.
- Listado de Buena Fe del torneo: para Hockey un *máximo de 20 jugadoras y 3 entrenadores/auxiliares*.
- Carteleras informativas de hockey, deberán estar actualizadas y con la información necesaria para el desarrollo de la competencia.

INGRESOS Y ESTACIONAMIENTO

- El estacionamiento en las instalaciones del club durante todos los días de competencia está reservado exclusivamente a socios del Club El Nacional.
- El único lugar de acceso será por la entrada principal del Club.
- El cuerpo de inspectores de la municipalidad dispondrá de efectivos para coordinar el tránsito.

ASIGNACIÓN DE VESTUARIOS y DUCHAS

- Los vestuarios asignados del Club serán los siguientes:
 - El femenino de pileta y de tenis para Hockey.
- Los vestuarios serán utilizados antes de la competencia de cada equipo para cambiarse únicamente, luego deberán ser liberados sin dejar **nada en el mismo**.
- Diariamente previo a la competencia se asignará a cada equipo específicamente cual utilizará.

- Se ruega a los equipos que se ducharán en los vestuarios tengan a bien solicitar su asignación inmediatamente terminada la competencia, para lo cual tendrán 45 minutos para ser utilizados en esta actividad.
- **Asegurarse de no dejar material ni efectos personales en vestuarios, por favor cuide sus pertenencias. Ni el Club ni la organización de la Copa Patagonia se hacen responsables por pérdidas, extravíos o hurtos dentro de las instalaciones.**

ACCESOS Y USO DE LAS INSTALACIONES

- Por ningún motivo está autorizado el ingreso al predio con bebidas durante los 3ros tiempos y fiesta final, en caso de ser identificada alguna actividad de este tipo, la/s persona/s serán invitadas a retirarse de las instalaciones del club.
- La pileta del Club estará habilitada exclusivamente para las *delegaciones no locales y socios del Club*, este ingreso será a través de listados entregados a la gente que controla la entrada a la misma.

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MÉDICAS PARA DEPORTISTAS

- Cuide sus objetos personales y los de su equipo en todo momento. Ni el Club ni la organización de la Copa Patagonia se hacen responsables por pérdidas, extravíos o hurtos dentro de las instalaciones.
- En la Cancha 1 de rugby habrá una ambulancia que atenderá casos de emergencia médica y primeros auxilios. Si una persona tuviera que ser trasladada al hospital deberá ser acompañada en la ambulancia por un representante del club al que dicha persona pertenezca.
- Lugar de atención médica de deportistas (ubicación geográfica).
- Centro de Seguridad del evento.

NORMAS DE ORGANIZACIÓN DE HOCKEY

- Designar un auxiliar de hockey como ayudante del director.
- Designación de Mesa de control para partidos.
- Presentación *Lista De Buena Fe Pre Jornada* máximo 1 hora antes del partido al Director de Hockey.
- Mantener la cartelera de información competitiva actualizada y visible.
- Utilizar únicamente vestuarios y duchas asignadas por la Organización de CP2016.
- Para los 3ros tiempos se entregarán únicamente al manager designado los vouchers con la merienda del Tercer Tiempo.
- Para las delegaciones de Hockey se entregará un voucher por jugador/entrenador/auxiliar inscripto por delegación -20 como máximo- por día de competencia excepto para el sábado

13/02 (Cena Final). Estos vouchers estarán a disposición de cada jugador, pero no se podrán acumular de un día para el otro. Los mismos podrán ser utilizados a partir de la finalización de la competencia del día, con horario a confirmar. Se retirarán únicamente en la carpa central (en el Resto-Bar).

- Asignar responsables de material del partido (bochas, planillas, reloj, bocina, números).
- La entrega de presentes se hará según fixture de jornada, entre los equipos implicados antes del inicio del partido y/o durante la realización de los terceros tiempos de cada jornada.

D) GENERALIDADES

Art. 1) Finalidad y alcance de las bases:

Las presentes Bases norman el desarrollo del Torneo Copa Patagonia Hockey 2016 (en adelante, CP2016) correspondiente al año 2016. El Campeonato constituye una competencia avalada por la Asociación Bahiense de Hockey (ABH) y participarán en el mismo cinco (5) Clubes que la integran, un (1) equipo de la Federación Tandilense de Hockey (FTH) y el Seleccionado Junior Sub 21 Las Leoncitas (Confederación Argentina de Hockey). La nómina para el año 2016 es la siguiente:

✓ *Club El Nacional (ABH), Club Pacífico (ABH), Club Argentino (ABH), Monte Hermoso (ABH), Estudiantes de Olavarría (FTH), Las Leoncitas Junior Sub 21 (CAH).*

Art. 2) Organización y control de CP2016: la organización, control y desarrollo de CP2016 estará a cargo de la Comisión Directiva del Club El Nacional, en conjunto con los Directores Deportivos (Rugby, Hockey, Softbol y Básquetbol) quienes a su vez actuarán bajo la supervisión del Director Deportivo de Torneo.

Art. 3) La CP2016 se regirá por las siguientes Normas y Reglamentos:

Art. 3.1) En su organización:

- 1) Las presentes Bases, incluyendo sus Anexos.
- 2) Otras resoluciones de la Comisión Organizadora del torneo que resulten aplicables.
- 3) Acuerdos adoptados por Comisión Organizadora y los Directores de Deporte y el Director de Torneo, en uso de sus respectivas atribuciones y competencias.
- 4) Disciplina de las delegaciones durante el desarrollo de CP2016, impartidas por la Comisión Organizadora, Comité de Disciplina y los Directores de Deporte y el Director de Torneo.

Art. 3.2) En lo deportivo:

- 1) Reglas de juego según Leyes del juego 2013/2014 de la ABH. Disponibles en: <http://abhbahiablanca.com.ar/Reglamento.html>

2) Toda modificación a las reglas de orden deportivo de la ABH comunicadas en el presente reglamento, con aplicación únicamente en CP2016 durante todo el desarrollo del mismo, incluyendo fase de clasificación y finales.

Art.4) Trofeos en disputa durante la competencia: En la CP2016 se disputará el Trofeo Copa Patagonia 2016. El Campeón recibirá dicho trofeo en el que se inscribirá el nombre del Club que lo ha obtenido. Adicionalmente, se le hará entrega de una réplica del mismo o Copa Sponsor el cual quedará en manos del Club que resulte ganador. El *trofeo original* deberá ser devuelto a la Comisión Organizadora del torneo con quince (15) días de anticipación a la siguiente edición de Copa Patagonia para que sea posible preparar su entrega al Club que corresponda. Al margen de lo mencionado, el Campeón, el Subcampeón, el Club que ocupara el tercer lugar y otros, por razones específicas, podrán recibir los trofeos que oportunamente acuerde la Comisión Organizadora.

Art.5) Definición de caso fortuito y fuerza mayor:

Se consideran casos fortuitos los hechos que no han podido preverse, y de fuerza mayor a los hechos que siendo previstos, no han podido ser evitados. Los casos fortuitos consisten en hechos producidos por la naturaleza, tales como: lluvias torrenciales, granizadas, nevadas, sismos, incendios, huaycos, o cualquier otro tipo de evento de origen natural que no hayan sido previstos. Los casos de fuerza mayor son los hechos generados por el hombre, tales como: huelgas en aeropuertos y en compañías de transportes, cancelación de los vuelos, accidentes colectivos de equipos, la eventual cancelación de garantías otorgadas para la celebración de un partido o la interdicción de las mismas, actos de violencia, sabotaje y terrorismo.

Art.6) Director de Hockey: Funciones

a) Llevar al día resultados y tablas de posiciones, tabla de goleadores y tabla de tarjetas y comunicar todo lo relacionado al deporte en un pizarrón actualizado al final de cada jornada. Esta información deberá incluir resultados del día, fixture de la próxima jornada, tabla de posiciones actualizada, suspensiones, y deberá a su vez, tener los puntos relevantes del reglamento que serán entregados oportunamente al director.

b) Tener al día las estadísticas de las jornadas (goles, amarillas, rojas, etc) y comunicar gráficamente.

c) Actuar como veedor de partidos y responsable de informar situaciones de juego no advertidas por árbitros/jueces de mesa, inconductas, faltas graves no sancionadas, pudiendo valerse de videos para determinar sanciones disciplinarias. Tiene a su vez la facultad para sancionar de oficio con la aprobación del director de torneo, a cualquier jugador que incurra en faltas disciplinarias tanto dentro como fuera del campo de juego.

- d) Asistir a los managers de cada club para facilitar su tarea (sólo responde a los managers).
- e) Asignación de zonas de entrada en calor para cada equipo: Hockey utilizará las canchas de fútbol 5 ubicadas detrás de la cancha de Hockey.
- f) Se encarga de la designación de árbitros junto el coordinador de árbitros de ABH, *antes del inicio de la jornada* y luego se publicará en la cartelera diaria del torneo.
- g) Responsable de la disciplina de los jugadores durante el torneo (tanto durante la competencia como en los terceros tiempos y estadía dentro de las instalaciones del club)
- h) Seguimiento de jugadores lesionados y toma de decisiones de acuerdo a la gravedad de las mismas.
- i) Miembro indispensable del Comité de Disciplina de CP2016.

E) SISTEMA DE COMPETENCIA

Art.7) Etapas: Clasificación y Finales

Etapas de Clasificación: zona única, todos contra todos.

Partidos a disputarse: se jugarán todos contra todos en una sola zona. Todos los equipos jugarán 6 partidos durante el desarrollo de esta etapa.

Etapas de Semifinales: se jugarán semifinales enfrentándose 1ro vs 4to, 2do vs 3ro y 5to vs 7mo. El perdedor de este partido finalizará su participación en la CP2016. Los ganadores de los primeros dos partidos jugarán la Final por la Copa Patagonia 2016 , los perdedores de esos dos partidos jugarán por la tercera posición y el ganador del tercer partido semifinal se enfrentará con el 6to de la etapa clasificatoria.

Art.8) Normas generales para el desarrollo de cada etapa:

Art. 8.1) Etapas de Clasificación: durante el desarrollo de esta etapa, y de acuerdo al armado del fixture, podría resultar que un equipo juegue dos (2) partidos en una misma jornada, pero nunca podrá jugar tres (3) salvo que se tratara de un equipo que se incorpora al torneo a mitad de la competencia y deba recuperar partidos. Si algún equipo debiera jugar dos o más partidos en una misma jornada, éstos no podrán ser consecutivos, para facilitar la recuperación de los jugadores, y en lo posible se pondrá al final de la jornada.

a) *Duración de los partidos:* dos (2) tiempos de veinte (20) minutos cada uno sin alargue por empates, con Diez (10) minutos de descanso entre cada etapa.

b) *Puntuación:* Tres (3) puntos por partido ganado. Uno (1) puntos por partido empatado. Cero (0) punto por partido perdido. En caso que un equipo no se presente a competir, se le otorgarán tres (3) puntos a su oponente y cero (0) a ése equipo, siendo además el resultado de éste de tres (3) a cero (0).

c) *Tabla de posiciones*: para ordenar las posiciones al finalizar cada jornada de competencia deberá estar conformada de la siguiente manera:

| Equipo | Pts. | Jug. | Gan. | E | Perd. | Goles a/Favor | Goles e/c | Dif. goles |
|---------------|-------------|-------------|-------------|----------|--------------|----------------------|------------------|-------------------|
|---------------|-------------|-------------|-------------|----------|--------------|----------------------|------------------|-------------------|

d) *En caso de registrarse empate de puntos en la zona clasificatoria, se procederá a desempatar siguiendo la secuencia para determinar las posiciones por:*

1°) Mayor cantidad de partidos ganados.

2°) Mejor diferencia entre goles a favor y en contra.

3°) Mayor cantidad de goles a favor.

4°) Resultado registrado en los partidos entre esos equipos.

5°) Por definición de penales Shoot- out (según Reglamento de CAH, art. 84 *Definiciones*) , en el caso que, según lo previsto en los puntos anteriores, si no se pudieran desnivelar las posiciones, si fueran mas de dos equipos , se disputará un torneo de penales Shoot- out a una rueda, el ganador será quien pase de ronda en 1er termino y así las posiciones del resto.

Art. 8.2) Etapa Final: Grupo de Oro y Grupo de Plata: durante el desarrollo de esta etapa, y de acuerdo a la posición en la que hayan finalizado en la etapa *clasificatoria*, podría resultar que un equipo juegue dos (2) partidos en una misma jornada, pero nunca podrá jugar tres (3). Si algún equipo debiera jugar tres partidos en una misma jornada, éstos no podrán ser consecutivos, para facilitar la recuperación de los jugadores, y en lo posible se pondrá al final de la jornada.

a) La duración de los partidos será igual que en la etapa clasificatoria, con excepción de los dos partidos finales que serán de dos (2) tiempos de veinticinco (25) minutos cada etapa.

b) En caso de empate de posiciones en la etapa final: si ocurriera un empate en los partidos de semifinal, pasará al partido final de CP2016 el equipo que haya finalizado en la mejor posición en la etapa clasificatoria. No habrá ni alargues ni definición por penales Shoot-out. En los partidos finales en caso de haber empate una vez finalizado el tiempo reglamentario (Art. 8, 8.1) se definirá por sistema de definición por penales Shoot-out (según Reglamento de CAH, art. 84 *Definiciones*).

c) En ningún caso, en ninguna de las etapas, se jugarán alargues para desempatar posiciones y/o partidos, con excepción de los partidos finales según marca el (Art. 8; 8.2).

Art.9) De la posiciones finales de CP2016: Proclamación del campeón, subcampeón, y tercer puesto: será proclamado campeón del torneo aquel equipo que resulte ganador de la Final Grupo de Oro, siguiendo los pasos de definición y desempates consignados anteriormente. A su vez será sub-campeón aquel equipo que resulte perdedor en la final de oro. El 3° puesto del torneo será

otorgado a aquel equipo que haya perdido por menor cantidad de goles en el partido semifinal y si hubiera empate, será 3º quien haya finalizado la etapa de clasificación mejor ubicado, el equipo restante será 4º.

Art. 10) Fixture de competencia fase de clasificación y fase final: el armado, planificación y distribución de partidos, grupos y cualquier normativa de ordenamiento de la competencia queda bajo exclusiva responsabilidad del Director de Torneo, y se harán ajustes y/o modificaciones a los mismos si fuera necesario, en las reuniones con los directores deportivos de CP2016. Si existiera la necesidad de realizar sorteos para ordenar alguna de las competencias del presente torneo se comunicará con la debida anticipación a los managers de los equipos participantes.

Art. 10.1) Ningún Club, o miembro de club, así como entrenadores, jugadores ni personas ajenas a las delegaciones podrán discutir ni protestar el armado de los fixture de ningún deporte.

G) SISTEMA DE INSCRIPCIÓN Y CONVENIOS

Art. 11) Inscripción al torneo:

a) Derechos adquiridos: Participación del evento deportivo en sus etapas de clasificación y finales en caso de lograrse la clasificación. Participación para jugadores y entrenadores de los Terceros tiempos, Cena de cierre y fiesta de CP2016 sin cargo.

b) Obligaciones adquiridas: cumplir con el pago del arancel de inscripción de \$750 por jugador inscripto en la *Lista De Buena Fe*, como máximo una semana antes del inicio de la CP2016. El pago deberá realizarse en la secretaría del club. Además cada participante tendrá la obligación de cumplir con todas las normas y reglamentos establecidos para el presente evento deportivo, cumplir con las normas de disciplina que requieren un evento deportivo de nivel internacional. En todos los casos, de no cumplirse con alguna de las normas o reglamento, la Organización de CP2016 y sus Directores Deportivos tendrán la facultad para expulsar del evento a cualquier persona y sin necesidad alguna de resarcimientos o devoluciones.

H) RÉGIMEN DE ENTRADAS AL EVENTO

Art.12) Entradas al evento: las entradas al evento tendrán un costo de \$20 para el público general y se venderán en el acceso al club. Los menores de 12 años tendrán acceso libre.

Art.12.1) Cualquier persona que desee participar de la Cena de cierre y Fiesta Final de CP2016, deberá comprar las tarjetas correspondientes, que estarán disponibles en la secretaría del CEN por un valor \$500.

Art.13) Entradas al evento para socios del CEN: los socios del club no pagarán entrada.

Art. 14) Previsión de entradas para los clubes participantes: ídem Art. 12 y 13.

Art.15) Ingresos al club para socios / no socios: ingreso libre y gratuito para el público en general. Sólo tendrán derecho a utilizar el estacionamiento del club, los socios del mismo y los jugadores pertenecientes a las delegaciones participantes y los árbitros. Para el resto del público se acondicionará una zona de estacionamiento frente a la sede del club.

I) REGLAS DEL JUEGO, JUGADORES Y ENTRENADORES

Art.16) Normas generales para la participación de jugadoras y entrenadores: para inscribir un jugador/entrenador/auxiliar en CP2016:

a) Fichaje de jugadoras ABH (seguro, sin sanciones pendientes, debidamente inscripto en ABH, CAH)

b) Jugadoras no pertenecientes a ABH (seguro asociación de origen, sin sanciones pendientes en asociación de origen, debidamente inscripto en CAH, AAHBA)

c) Jugadoras de delegaciones internacionales si los hubiera (seguro asociación de origen, sin sanciones pendientes, debidamente inscripto en asociación de origen, permisos de gira).

d) Todas las jugadoras deberán tener además del seguro, un apto médico aprobado por la asociación de origen para realizar prácticas deportivas de alto impacto.

e) Un máximo de 3 entrenadores/auxiliares por equipo, debidamente identificados y sin sanciones pendientes por cumplir.

f) Presentación de una lista de buena fe (de hasta 20 jugadoras por equipo, un máximo de 3 entrenadores/auxiliares) incluyendo en ella la documentación que se exige (Ver Formulario de Lista de Buena Fe). La lista deberá presentarse hasta como máximo antes de la presentación del evento, en la reunión con managers de hockey.

Art.17) Identificación de los Jugadores/Entrenadores/PF: todos los equipos deberán disponer de pecheras o similar para identificar a las jugadoras/entrenadores que no participan de los 11 iniciales, de manera que estén debidamente identificados para estar dentro del perímetro de juego.

Art. 18) Ningún jugador que *no forme* parte del Listado de Buena Fe de CP2016 presentado antes del lanzamiento del torneo, podrá estar dentro del perímetro del campo de juego ni participar de los partidos de las Etapas de Clasificación y Final. Aquellos integrantes del plantel (jugadoras y/o

entrenadores) que no participen del partido, deberán estar debidamente identificados con las respectivas pecheras en los bancos de suplentes ubicados para tal fin.

Art.19) Procedimiento de identificación en el partido:

1º) Presentación de *lista de buena fe de la jornada* al menos 1 hora antes del inicio del partido.

2º) El listado deberá ser de un máx. 18 jugadores (11 jugadores y 7 suplentes), 3 Entrenadores/PF/Auxiliar.

3º) Se deberá disponer de pecheras de color para identificar a los integrantes de la lista de buena fe, que no estén dentro del 11 inicial.

4º) La permanencia dentro del perímetro de juego de personal de una delegación sin la identificación correspondiente será pasible de sanciones según se disponga en el momento que ocurra (tarjeta amarilla, quita de puntos, eliminación de torneo) y según la gravedad del caso.

5º) La permanencia de toda persona ajena al plantel dentro del perímetro de juego esta totalmente prohibida, y será removida por personal de seguridad.

Art. 20) Jugadores no habilitados para participar:

- Jugadores que no estén en la lista de buena fe del plantel de CP2016 (20 jugadores).
- Jugadores que no estén en la lista de buena fe de jornada (18 jugadores).
- Jugadores que formen o hayan formado parte de otro plantel de CP2016.
- Jugadores con sanciones pendientes de cumplimiento de la asociación a la que pertenecen.
- Si un equipo, al llegar a la Etapa Final, hubiera tenido jugadoras lesionadas y no llegara a conformar un plantel de 18, podrá solicitar al Director de Hockey, la inclusión de un nuevo jugador de su mismo club o de otro club. La aprobación de dicha inclusión será decidida en el consenso entre el Director de Torneo y el Director de Hockey.

Art. 21) Sanciones por actuación de jugadores no habilitados para participar:

1º) A la primera falta habrá quita de puntos (desde 5 hasta más) según la gravedad del caso.

2º) A partir de la segunda falta al Art. 20 el club que haya incurrido en dicha falta será expulsado del torneo.

3º) Este tipo de sanciones únicamente podrá ser impuesta por el Director del Torneo, en consenso con el Director de Hockey.

Art. 22) Jugadores Suplentes:

1º) Se deberán presentar un máximo de 7 jugadoras suplentes, todos debidamente identificados con pecheras, ubicados en los bancos de suplentes.

2º) Reglamento de cambios, según Reglamento ABH 2013/14.

Art. 23) Mínimo de jugadores para iniciar el partido será de 7. Todos los partidos deberán comenzar en los horarios dispuestos en el fixture oficial.

Art. 24) Presentación de los jugadores: Las camisetas de cada jugador deberán estar numeradas desde el uno (1) hasta el noventa y nueve (99). En ningún caso los números podrán estar repetidos dentro de un mismo equipo. La camiseta, pantalón y medias son las que corresponden al uniforme oficial del equipo por el que juegan.

Art. 24.1) El uso de protector bucal y canilleras es obligatorio. La organización de CP2016 no se hace responsable de lesiones sufridas por ningún jugador que no cumpla con este punto.

Equipamiento de arqueras: es obligatorio el uso de todo el material correspondiente y queda bajo exclusiva responsabilidad de los clubes participantes del torneo.

Art. 25) Uniforme de los clubes: Los colores y características de los uniformes de los Clubes, incluyendo los alternativos, tienen por finalidad distinguir e identificar a estos en el campo de juego. Los Clubes deberán utilizar siempre su uniforme oficial. En caso que, a criterio de los árbitros, los colores de los uniformes de un Club sean similares a los del equipo contendor, cambiará el uniforme el Club visitante, debiendo utilizar su uniforme alternativo.

Art. 26) Ingreso al recinto y campo de juego: El ingreso al recinto de juego que incluye la cancha y lugares adyacentes a las mismas, excepto las tribunas asignadas a los espectadores, solo será permitido al siguiente personal:

- Jugadores titulares y suplentes (hasta 7) de ambos equipos.
- Cuerpo Técnico y Auxiliares que en ningún caso excederá de 3 personas.
- Personal encargado del control del partido, director de hockey y torneo, árbitros y auxiliares de mesa de control.

Art. 29) Postergación o suspensión de partidos: Los partidos pueden ser postergados o suspendidos únicamente por caso fortuito o de fuerza mayor.

Art. 29.1) Programación y plazo para jugar partidos postergados o suspendidos: en caso de postergación o suspensión de un partido por caso fortuito o de fuerza mayor, determinado por el consenso entre el director del torneo, el director de hockey y árbitros designados para el partido en cuestión, este deberá jugarse en las próximas 24 horas, en el mismo lugar programado inicialmente. Si persistieran las condiciones de caso fortuito o fuerza mayor y no fuera factible que el encuentro se lleve a cabo en las próximas 24 horas, se reprogramará el partido dentro de las 48 hs. fijando hora y lugar sin interferir con el calendario del torneo.

Art. 29.2) Suspensión de partidos. Reglas de su reanudación:

El partido suspendido por caso fortuito o fuerza mayor, se reanudará para jugar el tiempo pendiente. El partido reanudado conservará el resultado parcial registrado al momento de la suspensión así como, necesariamente, los mismos Jugadores y el plantel de Árbitros.

Los Jugadores expulsados en el partido suspendido por caso fortuito o fuerza mayor no podrán actuar ni ser reemplazados por otros jugadores para la reanudación del mismo.

Corresponde a director deportivo y al director de rugby programar la reanudación del partido.

Art. 30) Control de cumplimiento de la programación.- Es atribución del Director de Hockey, controlar el estricto cumplimiento de los horarios señalados en la programación. El partido deberá iniciarse a la hora exacta señalada en la programación oficial de CP2016. El Árbitro dará inicio al partido luego de recibir la conformidad respectiva por parte de la Mesa de Control y Director de Hockey, quien deberá asegurarse que para entonces se hayan cumplido con las normas establecidas y particularmente con la referida a que no se encuentren en el recinto de juego personas no autorizadas. Para ello, si durante el desarrollo del partido se produjera alguna trasgresión a las normas establecidas para garantizar la seguridad del espectáculo, el director de hockey podrá solicitar detener el partido hasta que se restablezca el orden correspondiente.

Art. 31) Inicio del partido:

Art. 31.1) Las jugadoras de los Clubes participantes deberán encontrarse listas para iniciar el partido a la hora señalada en la programación. Para ello, los equipos ingresarán a la cancha a más tardar 5 minutos antes de la hora señalada para el inicio del partido. Los Clubes que incumplan la presente disposición serán sancionados según disponga el consenso entre el director de torneo y director de hockey (desde un llamado de atención y/o amarilla al capitán).

En el caso que la demora al ingresar a la cancha sea mayor a 10 minutos, en el consenso entre director de torneo y director de hockey podrán aplicar una sanción mayor (desde la quita de puntos hasta incluso expulsión de CP2016)

Art. 31.2) No presentación, abandono o no reanudación del partido. El Club que incumple con la programación omitiendo presentarse a jugar el partido, abandonando el campo de juego o negándose a reanudar el encuentro suspendido por el árbitro, será declarado perdedor por walk over (W.O.) y será sancionado de común acuerdo entre director de torneo y director de hockey podrán aplicar una sanción mayor (quita de puntos o expulsión de CP2016). El equipo contendor gana el partido, y se le adjudicarán los tres (3) puntos en disputa, siendo el resultado del mismo de tres (3) a cero (0) en todos sus efectos.

Art. 32) Mantenimiento de la tolerancia, orden y respeto mutuo durante los partidos. Invocación al orden.- Si dentro de las instalaciones de la sede de CP2016 y durante un partido, el público realizara manifestaciones agresivas, actitudes hostiles o se comportara con violencia que ponga en

riesgo la seguridad de los jugadores, árbitros, personal técnico y auxiliar, dirigentes, contra otros espectadores o contra la prensa, se realizará un llamado al público general, mediante parlantes o altavoces, por la conservación del orden, la tolerancia y el cese de las agresiones o actos hostiles, con la advertencia de que si persistiera la conducta inapropiada se procederá a la suspensión definitiva del partido. Producida esta suspensión, la organización del torneo junto con el director de torneo se deberá avocar al conocimiento de los hechos, para determinar las responsabilidades, aplicando las sanciones que correspondan, y se actuará de igual manera si estas recaen en uno o ambos clubes.

Art. 33) Responsabilidad por suspensión de partido.-

Si la responsabilidad por el desorden y daños que originaron la suspensión de un partido corresponde a los jugadores, cuerpo técnico y auxiliar de uno solo de los Clubes y su autoría se encuentra debidamente comprobada y el equipo estuviera ganando el partido, el consenso entre director de torneo y director de rugby y el árbitro le dará por perdido el partido en disputa, otorgando tres (3) puntos al equipo no infractor y 0 (cero) al equipo responsable, siendo el resultado del mismo de tres (3) a cero (0) en todos sus efectos. En este caso el partido no será reanudado.

Art. 34) Sanción a Clubes responsables por violencia recíproca.-

Si la responsabilidad por los hechos que originaron la suspensión del partido, debidamente comprobada, corresponde a los Jugadores, Cuerpo Técnico o Auxiliar de ambos Clubes, los puntos en disputa no serán adjudicados a ninguno de los Clubes, independientemente del resultado parcial del encuentro al momento de su suspensión. En este caso los puntos anotados (goles) no se considerarán para la formulación de las Tablas de Posiciones. Las tarjetas amarillas o rojas consignadas por el Árbitro en su informe se considerarán para la aplicación de las sanciones respectivas. En el caso que motiva el presente Artículo, el partido no será reanudado.

Para proceder con las sanciones correspondientes y la suspensión de el partido en disputa deberá haber consenso entre las partes: director de torneo y director de hockey y árbitros.

J) ARBITRAJES Y DESIGNACIONES

Art. 35) La comisión de árbitros de la ABH deberá designar un coordinador de árbitros, cuya función será actuar en consenso con el director de hockey para la designación diaria de los árbitros y jueces de mesa de fase de clasificación y finales. El coordinador de árbitros podrá actuar como juez de mesa, siempre y cuando no sea designado para un partido. Para este último caso, tanto el jefe de árbitros como el director de hockey deberán designar un reemplazo para la mesa de control.

Art. 36) Para la fase final, la designación de árbitros recaerá sobre el consenso entre el coordinador árbitros, director de torneo y director de hockey, siendo el director del torneo quien tendrá la última palabra en la designación.

Art. 37) Ante la ausencia de un árbitro designado, se procederá a re designar el plantel arbitral según se expone en los art. 35 y 36.

Art. 38) Ningún Club podrá cuestionar la designación de los Árbitros.

Art. 39) Tanto el director de torneo y director de hockey podrán actuar como veedores arbitrales, y tendrán facultad de sancionar de oficio a los jugadores, entrenadores y auxiliares que incurran en actos de violencia, de cualquier tipo, tanto antes, durante o una vez finalizados los partidos.

Art. 40) Se informará al club al que pertenezca la persona sancionada, la hora y lugar de citación para que el integrante del club infractor haga su descargo. Podrán a su vez utilizar la presentación de videos como prueba cualquiera de las partes. Las sanciones por incurrir en actos de violencia dentro o fuera del campo de juego son las que rigen en el reglamento de la ABH.

K) MESA DE CONTROL Y PLANILLAS

Art. 41) Para todos los partidos se habilitará una Mesa de Control que estará integrada por un Jefe de Mesa designado por el Director de Torneo sobre la base de la nómina presentada por la Sede organizadora y por dos jueces ayudantes designados para tales funciones.

Art. 42) *Funciones de los jueces de mesa:*

- La función es la de colaborar con los árbitros durante el transcurso de un partido para que el mismo se desarrolle dentro de la normalidad que los reglamentos pertinentes definen al respecto.
- Su Jurisdicción es el espacio físico comprendido entre la línea demarcatoria del perímetro del campo de juego y el cerco perimetral del mismo-.
- Para garantizar la imparcialidad de cualquier decisión que se tomare o duda que se planteara, los árbitros definen la actitud a tomar.
- Será de carácter obligatorio la presencia de dos (2) Jueces de Mesa, que serán designados en cada jornada de competencia por el director de hockey y/o director de torneo.
- Para designar a una persona como Juez de Mesa, ésta deberá ser mayor de (18) dieciocho años. El Juez de Mesa deberá dejar asentado en la planilla oficial su Nombre y Apellido y firma.
- No podrán ejercer la función de Jueces de Mesa, los miembros del Comité Organizador de CP2016, del Tribunal de Disciplina conformado para el torneo, ni de la Comisión de Árbitros de la ABH.

- Al comienzo de cada partido deberán estar presentes ambos jueces de Mesa, de no ser así, los Árbitros deberán dejarlo asentado en la planilla. Esperando la designación por parte del Director de Torneo de los reemplazantes.
- En caso que un jugador/a sea expulsado/a, la planilla del partido deberá ser entregada al Director de Hockey y/o Torneo, quien actuará en consecuencia, conjuntamente con el informe del Árbitro.
- Los Jueces de Mesa deberán tomar los recaudos necesarios para que cada encuentro se inicie en el horario estipulado.
- El Juez de Mesa será el responsable de llevar el tiempo con cronómetro y el asistente controlará la planilla, cambios y cualquier anomalía que observe, avisando al árbitro más cercano a la mesa. Se recomienda igualmente utilizar dos o más cronómetros en forma conjunta, por si existiera algún inconveniente con los mismos. Ambos jueces verificarán al inicio del Partido en el momento que los equipos estén formados para el ingreso a la cancha, que los números de las camisetas de los jugadores coincidan con el que esta en las planillas de Partido y Lista de Buena Fe de los equipos que participan del Partido. Ambos jueces verificarán al término del encuentro que los árbitros firmen las planillas junto con los capitanes, corroborando el resultado del mismo.
- En la mesa de control deberán encontrarse antes del inicio de cada partido:
 - ✓ Las planillas oficiales
 - ✓ Dos/Cuatro cronómetros
 - ✓ Obligatoriamente se usará corneta y/o bocina
 - ✓ Tres Bochas en la mesa de Control, más las correspondientes para los ball boys, los cuales serán designados por el director de hockey.
 - ✓ Cuatro sillas (dos para los Jueces de mesa y dos para los/las jugadores/as con retiro temporario.
 - ✓ Una tabla de trauma
 - ✓ Dos juegos de carteles con N° del 1 al 20, que deberán colocarse delante de cada banco de suplentes, para efectuar los cambios.
 - ✓ Área correspondiente a la mesa de control: Solamente pueden permanecer los jueces de mesa, jugador/a sancionado/a con tarjeta amarilla, veedor del partido, veedor de árbitros. Éstos dos últimos con el nombramiento oficial correspondiente.

L) COMITÉ DE DISCIPLINA

Art. 43) Estará conformado por tres (3) miembros del Tribunal de Disciplina de la ABH (designa

dos por la misma ABH) y el coordinador de árbitros, director de torneo y director de hockey, siendo un total de seis (6) integrantes.

Art. 43.1) El Comité de Disciplina podrá actuar con un mínimo de 3 integrantes, pero siempre deberán estar presentes tanto el director de hockey como el director del torneo.

Art. 44) El Comité arriba mencionado tendrá la facultad de aplicar las sanciones que le pudiera corresponder al jugador según la gravedad de cada caso. Durante la jornada en la que se produzca, el jugador será informado y citado por el Comité Organizador, con respecto al lugar y hora que deberá presentarse para la resolución de la causa.

Art. 45) Si la gravedad de la falta, resulta en que la sanción supere las instancias de la CP2016, el Tribunal de Disciplina de la ABH en su totalidad tendrá la facultad para sancionar según corresponda, quedando el Comité de Disciplina de CP2016 al margen de dicha resolución, así como de las acciones que se tomen una vez finalizada la CP2016.

M) APLICACIÓN DE SANCIONES

Art. 44) Sanciones: El jugador que acumule 3 (tres) tarjetas amarillas tendrá un partido de suspensión. Igual pena le corresponderá a aquel que sea expulsado con tarjeta roja, salvo que el Comité de Disciplina le aplique una sanción mayor. El informe del árbitro y el descargo del jugador expulsado deberán presentarse en el lugar y hora que determine el Director del certamen:

3 Tarjetas Amarillas = 1 PARTIDO DE SUSPENSIÓN

6 Tarjetas Amarillas = 2 PARTIDO DE SUSPENSIÓN

1 Tarjeta Roja = 1 PARTIDO DE SUSPENSIÓN COMO MÍNIMO

2 Tarjetas Rojas = INHABILITACIÓN PARA PARTICIPAR DEL TORNEO

Art. 44.1) Sólo la acumulación de tarjetas amarillas será borrada al pasar un jugador de etapa de clasificación a etapa final. Si un jugador llegara a la etapa final con tres (3) o seis (6) tarjeta amarillas, le serán borradas para que pueda formar parte de la fase arriba mencionada. La acumulación de tarjetas rojas no será borrada en ninguna fase, y si a un jugador le cupiera una suspensión deberá cumplir la misma para poder participar de cualquier fase.

Art. 44.2) Las sanciones aplicadas por los Directores de Torneo se cumplirán dentro del mismo certamen. Si a criterio del Director de Torneo la sanción superara el certamen en disputa, deberá remitir todos los antecedentes al tribunal de Disciplina de la ABH, quien actuará en consecuencia. Será de aplicación la sanción a un jugador con TARJETA VERDE, con una expulsión temporaria de 2 (dos) minutos. Cuando una tarjeta verde es mostrada, el jugador infractor es suspendido temporariamente por dos (2) minutos. Los jugadores suspendidos deben permanecer en un lugar designado hasta que un juez de mesa le permita volver al juego. Durante el período de suspensión temporal del jugador, el equipo jugará con un jugador menos en el campo. El árbitro reiniciará el

juego inmediatamente después de mostrar la tarjeta verde. El jugador deberá abandonar el campo inmediatamente. Si el jugador interfiere el juego mientras sale de la cancha, el árbitro lo penalizará bajo las normas de conducta de juego. La suspensión temporal de dos (2) minutos comienza cuando el jugador se encuentre sentado en el lugar designado y siempre y cuando el tiempo de juego haya sido reanudado. Caso contrario se computará a partir que se reanude el tiempo de juego. El tiempo de la suspensión es controlado por los Jueces de mesa, quienes autorizarán su reingreso.